

**La AECID apoya una Conferencia en Etiopía sobre el Derecho de los agricultores**

## **El Gobierno Español financia pero permanece mudo en la consulta global sobre el derecho de los agricultores**

**Madrid, 28 de noviembre de 2010.- La Red de Semillas “Resembrando e Intercambiando” contaba con que se informase por fin, aunque fuese en Etiopía, de la posición del Gobierno Español sobre políticas en biodiversidad agrícola.**

A pesar de ser un compromiso vinculante, el Gobierno Español no ha dado ningún paso desde la firma en 2004 del Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para hacer efectivos los denominados “Derechos de los Agricultores”. El apoyo que desde la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) se ha realizado a la Conferencia Internacional de Consulta sobre el derecho de los agricultores (*Global Consultation Conference on Farmers' Rights - Ethiopia 2010*) que ha tenido lugar del 23 al 25 de noviembre en Addis Ababa (Etiopía) habían hecho albergar algunas esperanzas de que el gobiernos diese por fin una explicación de sus planes para hacer efectivos estos Derechos.

Sin embargo la conferencia no ha contado con la intervención de ningún representante del Gobierno Español, aún a pesar de que uno de los objetivos de la Conferencia es aportar recomendaciones a los Gobiernos para la implementación de los Derechos de los agricultores de cara a la 4<sup>o</sup> Reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos que tendrá lugar en Bali (Indonesia) durante 2011.

Hay que recordar que España se comprometió a poner en marcha los Derechos de los agricultores mediante el Instrumento de Ratificación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, hecho en Roma el 3 de noviembre de 2001 (BOE núm. 109 de 05-05-2004) y la Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos (BOE núm. 178 de 26-07-2006).

En el caso de la Ley de semillas se recoge en particular en su artículo 51 los Derechos de los agricultores y más concretamente haciendo referencia a que se establecerán los mecanismos para proteger y promover los derechos de los agricultores y, en particular, deberán establecerse las medidas pertinentes para participar en la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Las Administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, deberán establecer, para promover el uso y conservación de los recursos genéticos en peligro de desaparición, medidas encaminadas a:

- a) Facilitar a los agricultores la conservación, utilización y comercialización de las semillas y plantas de vivero conservadas en sus fincas, de variedades locales en peligro de desaparición, en cantidades limitadas y de acuerdo con la legislación sobre semillas y plantas de vivero.
- b) La protección, la conservación y el desarrollo de los conocimientos tradicionales de interés para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

Hasta la fecha no se han realizado acciones e implementado estos Derechos de los agricultores recogidos en la Ley de semillas, incluso se refleja esta cuestión en el Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en España, donde se hace referencia a los derechos de los agricultores pero se constata que aún están pendiente de regular y aplicar.

Una vez más y ante esta situación de “apoyos sorpresas” y “ausencias” instamos al Gobierno Español a implementar de forma inmediata los derechos de los agricultores, ratificados por el propio Gobierno en la Declaración de Córdoba sobre la biodiversidad agrícola en la lucha contra el hambre y frente a los cambios climáticos - Componente Nacional (Córdoba, 16 de septiembre de 2010).

Red de Semillas  
"Resembrando e Intercambiando"

Nº Registro de Asociaciones:  
1/1/586552  
C.I.F.: G-91540914

Comunicado de prensa

Caracola del C.I.R.  
Parque de San Jerónimo s/n  
41015 Sevilla (España)

Tfno. / Fax: 954-406-423

correo@redsemillas.info  
www.redsemillas.info